

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20652 ALCALÁ DE HENARES

Don Rafael Villalba Bru, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Alcalá de Henares,

Hace saber:

1.-Que en el concurso Concurso Abreviado 412/2020, con número de identificación general del procedimiento 28.005.00.2-2020/0003347, por auto de fecha 19/06/2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. Abel González Abellán, con n.º de identificación 09044099Q, y domiciliado en calle Andrés Saborit, n.º 6, CP 28802 Alcalá de Henares (Madrid).

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por el Administrador concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es D. Jesús Zapatero Gaviria con domicilio postal en calle de Costa Rica, n.º 36, Esc/Piso/Prta: 1 B, Madrid (Madrid), y dirección electrónica jesusz@zapateroysuero.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.-Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

Alcalá de Henares, 19 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Villalba Bru.

ID: A200027521-1